Naciones Unidas A/RES/56/274



Distr. general 23 de abril de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 123 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/736/Add.1)]

56/274. Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad¹ y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando su resolución 56/255, de 24 de diciembre de 2001, en que aprobó la imputación de la suma de 11.113.400 dólares de los Estados Unidos al crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3 (Asuntos políticos) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003³,

- 1. Toma nota del informe del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad¹ y apoya y hace suyas las observaciones y las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe⁴;
- 2. Aprueba la imputación al crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3 (Asuntos políticos) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003³ de la suma de 41.458.500 dólares, incluida la suma de 11.113.400 dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución 56/255, para las 19 misiones políticas especiales a que se hace referencia en los informes del Secretario General;
- 3. *Pide* al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para asegurarse de que las misiones políticas especiales se administren con el máximo de eficiencia y economía.

97ª sesión plenaria 27 de marzo de 2002

¹ A/C.5/56/25 y Add.1 a 3.

² A/56/7/Add.5 a 8. Para el texto definitivo véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7A.

³ A/56/6 (Sect. 3). Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6.

⁴ Véase A/56/7/Add.8, párr. 24. Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No.7A.*